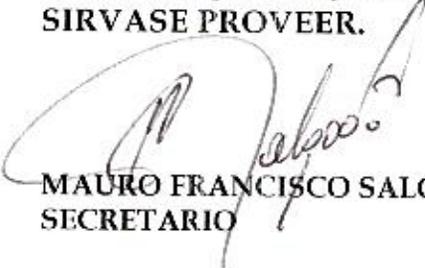




INFORME SECRETARIAL. Guayabal de Siquima, 23 de febrero de 2022. Al Despacho de la señora Jueza para informarle que el día 20 de enero del año en curso, la parte demandante allegó escrito al correo del juzgado, informando que realizó gestiones en la oficina de la Registraduría de Guayabal de Siquima y la de Albán, al igual que en la Registraduría Nacional el Estado Civil en Bogotá Calle 26, sin obtener resultado positivo alguno, dan información Verbal pero no le expiden certificación alguna al respecto a que no aparece registrada cédula del demandado Leonardo Infante Triana.
SIRVASE PROVEER.


MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SÍQUIMA

Guayabal de Siquima, 23 de febrero de 2022.

Referencia : PERTENENCIA No. 253284089001 2021-00089
Demandante : ALVARO GONZALO RODRIGUEZ ARIAS
Demandados: LEONARDO INFANTE TRIANA Y DEMAS PERSONAS
INDETERMINADAS.

Visto el informe secretarial que antecede teniendo en cuenta que la parte actora refiere no haber obtenido certificación alguna respecto al número de identificación del demandado, requiérase al mismo, para que allegue su solicitud escrita ante la Registraduría Nacional del estado Civil (oficina Altas y Bajas), para que le certifiquen tal situación, respecto a la identificación del demandado.

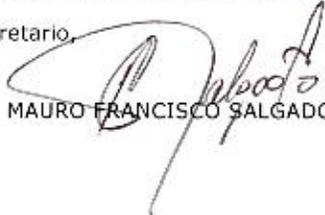
NOTIFIQUESE.


MARÍA TERESA VERGARA GUTIERREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAYABAL DE
SÍQUIMA

Hoy 24 FEB 2022 se notifica el auto anterior
por anotación en el estado No. 006.-

El Secretario,


MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS

